

ACTA DE PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN- BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORADO SUSTITUTO

DEPARTAMENTO: DEPORTE E INFORMÁTICA

ÁREA: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Nº DE ORDEN DE LA BOLSA: BT26013

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en Ctra. de Utrera, km. 1, siendo las 10:30 horas del día 4 de marzo de 2026, se reúne la Comisión de Valoración encargada de la baremación de los méritos aportados por las personas candidatas, al objeto de realizar la propuesta para la creación de la bolsa de trabajo citada, con la asistencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

Presidencia:

Secretario/a:

Responsable Área

D./D^a ROBERTO RUIZ SÁNCHEZ

☐

Vocalías:

Por el Departamento:

D./D^a MIGUEL GARCÍA TORRES

☐
☒

D./D^a FRANCISCO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

☐
☐

D./D^a JOSÉ FRANCISCO TORRES MALDONADO

☒
☐

Por las personas estudiantes:

D./D^a PABLO UCEDA FUENTES

Actúa como representante de las personas trabajadoras: ☐

D./D^a.: ANGEL FRANCISCO TENORIO VILLALÓN

Observaciones : receso a las 14:00 para almorzar. Se reanuda a las 17:30

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior			
FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA
ID. FIRMA	firma.upo.es	mveQYS/w+F+SbC5n07xpCjJLYdAU3n8j	PAGINA
			05/03/2026
			1/3

Recibida la documentación de todas las personas candidatas que constan en las listas definitivas, se ha procedido a valorar los méritos alegados conforme a los criterios de valoración, establecidos en convocatoria y en la Normativa de contratación extraordinaria de profesores sustitutos interinos y regulación de bolsas de trabajo de la Universidad pablo de Olavide, de Sevilla, aprobada en el Consejo de Gobierno de 2 de noviembre de 2016 (BUPO nº 9/2016).

En atención a lo previsto en la convocatoria y en la normativa mencionada anteriormente, los méritos sin justificación no han sido considerados en el proceso de baremación por la Comisión de Valoración. Y la inclusión en la bolsa de trabajo exige que las personas solicitantes alcancen la puntuación mínima de diez puntos.

Se acuerda la remisión de esta acta, junto con el cuadro de baremación, al Área de Recursos Humanos PDI y Programación Docente para que procedan a su publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad, que de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá de notificación personal a las personas interesadas y producirá los mismos efectos.

Contra esta propuesta, las personas interesadas podrán presentar ante la Comisión de Valoración cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho, en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad. Transcurrido el plazo señalado, la Comisión de Valoración resolverá las alegaciones en el plazo de tres días hábiles.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:03 horas del día de la fecha.

Sevilla, 4 marzo 2026

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A,

RUIZ SANCHEZ
ROBERTO -
Firmado digitalmente
por RUIZ SANCHEZ
ROBERTO Fecha:
2026.03.04 18:31:45
+01'00'

Fdo.: Roberto Ruiz Sánchez

EL/LA SECRETARIO/A,

Firmado por TORRES
MALDONADO JOSE
FRANCISCO - ***2180**
el día 04/03/2026 con
un certificado emitido

Fdo.: José Francisco Torres Maldonado

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior			
FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA
ID. FIRMA	firma.upo.es	mveQYS/w+F+SbC5n07xpCjJLYdAU3n8j	PAGINA
			05/03/2026 2/3

Nº BOLSA: BT26013	I							II				III			IV								V					TOTAL	ESPECIALIDAD				
	I.1	I.2	I.3	I.4	I.5	I.6	Subt I	II.1	II.2	II.3	Subt II	III.1	III.2	Subt III	IV.1	IV.2	IV.3	IV.4	IV.5	IV.6	IV.7	Subt IV	V.1	V.2	V.3	V.4	Subt V		1	2	3		
Apellidos y Nombre																																	
ESPINOSA GARCÍA, ELENA DEL RÍO	5	3		10	2		20		8		8			0		0,5	3			0,25	0,6		4,35	1		4		5	37,35				
JIMÉNEZ HERRERA, PATRICIA	5	3		10			18				0	8,95	8,95			0,5	3						3,5	1		0,44	1,44		31,89				
MUÑOZ HERMOSO, SALVADOR	5	3		10			18		0,03	0,03	0	0	0	0		0	3		3		0		6	1				1	25,03				
FERNÁNDEZ PRESA, FRANCISCO JAVIER			8				8				0	29,27	10							0	0	0	0	1	1		2,5	4,5		22,5			
PÉREZ PÉREZ, GERMÁN			8				8				0	5,08	4,78	9,86									0		1		2,5	3,5		21,36			
SÁNCHEZ RUIZ, JOSÉ MANUEL	5	3					8	5,5		5,5				0		1			5				6	1				1	20,5				
DACAL ASÍN, MARTA			8				8				0	9,4	9,4										0	1	1			2	19,4				
DARIAS JOIORINA, ALEXEI	5	3					8	0	0	0		7,56	7,56								0,6		0,6	1			1	17,16					
LÓPEZ DURÁN, NOELIA	5	3					8	2		2				0			1,5		4	0,6		6,1	1				1	17,1					
MARTÍNEZ LÓPEZ, ANTONIO			4				4				0	28,84	10										0				2,5	2,5		16,5			
ROSELLÓ ZAMBRANO, ALICIA			4				4				0	10,97	10										0				2,5	2,5		16,5			
SEGURA CARMONA, IVÁN	5	0					5				0	0,96	0,96			0,5			1	0,2		1,7	1			2,5	3,5		11,16				
MARTÍN PÉREZ, DANIEL	5						5				0	0,62	0,62			0,5			1			1,5	1			2,5	3,5		10,62				
GIL GARCÍA, GUILLERMO	2	1,5					3,5				0			0		0,5			4				4,5	2				2	10				
RODRÍGUEZ DUEÑAS, AITOR	5	3					8				0			0									0	1				1	9				
GUERRERO AGUILAR, ANTONIO JOSÉ	5						5			0	0,15	0,15											0		1		2,5	3,5		8,65			
PULIDO MUÑOZ, IVÁN	2	1,5			0		3,5				3,1	3,1					0				0,3	0,3					0	6,9					
RÍOS CÁRDENAS, MARC	0	3		0			3				0			0		1,5					0,4	1,9	1				1	5,9					
MAESE ÁLVAREZ, JOSÉ ENRIQUE		1,5					1,5				0			0			0,75		0,5		0,3	1,55	1				1	4,05					
							0				0			0								0						0					

* Nota Importante: 1- El valor de los subtotales no superará las puntuaciones máximas establecidas en los Criterios de Valoración.

RUIZ SANCHEZ
ROBERTO -

Firmado digitalmente por
RUIZ SANCHEZ ROBERTO -

Fecha: 2026.03.04 18:33:31
+01'00'

Firmado por
TORRES MALDONADO
JOSE FRANCISCO -

***2180** el día
04/03/2026 con

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior			
FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA
ID. FIRMA	firma.upo.es	mveQYS/w+F+SbC5n07xpCjJLYdAU3n8j	PAGINA
			05/03/2026 3/3